

JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (JIFE) Y DERECHOS HUMANOS

La desnudez del Emperador

Antecedentes

La JIFE fue constituida por las Naciones Unidas a partir de la Convención Única de 1961 y se define a sí misma como una entidad “cuasi-judicial” de expertos con el objetivo de “limitar el cultivo, la producción, la fabricación y el uso de estupefacientes en la cantidad adecuada necesaria para fines médicos y científicos, para asegurar su disponibilidad para tales fines, y para impedir el cultivo, la producción, la fabricación, el tráfico y el uso ilícito de estupefacientes”.

Es por ello, que la JIFE tiene el papel de árbitro global para la interpretación y la implementación de las convenciones internacionales sobre drogas.

Resultados

En los informes anuales, que representan su único registro público de trabajo, la JIFE ha lanzado repetidamente advertencias sobre el peligro de la extensión del VIH y de otras enfermedades infecciosas, al tiempo que ha rehusado reconocer las terapias de sustitución como una herramienta importante para alcanzar este fin.

El presidente de la JIFE ha declarado públicamente que las convenciones no consideran los derechos humanos como una de sus preocupaciones. La JIFE ha criticado, en informes anteriores, el Estado español por

las salas de venopunción asistida. La JIFE no tiene problema en aceptar justificaciones de medidas represivas por parte de gobiernos, admitiéndose como una necesidad para asegurar el bien colectivo de la seguridad pública aunque muchas de ellas hayan comportado el internamiento forzoso, la pena capital o el asesinato -más o menos selectivo. Esto alimenta la tentación de los países de recurrir a estrategias de “guerra contra las drogas”.

Cuatro maneras en las que en el informe 2013 falla en materia de derechos humanos y salud pública:

No critica la prohibición de medicamentos esenciales

La JIFE se refiere a laboratorios que están produciendo metadona ubicados en Letonia, y dice que la sustancia está siendo exportada de manera ilícita en Rusia. Olvida mencionar que la metadona y la buprenorfina están prohibidas en Rusia, a pesar de la pandemia de SIDA. En vez de hablar contra esta prohibición en Rusia, mantiene silencio.

Ningún criterio respecto a lo que los países entienden por “tratamiento de drogas”

El informe señala que 220.000 personas en China estuvieron en “centros de tratamiento obligatorio” en 2011. Lo que no se menciona es que estos centros son campos de trabajos forzados que violan el derecho internacional al detener a personas arbitrariamente y abusar de ellas en su interior. Además, no ofrecen ninguna forma de tratamiento que haya mostrado ser efectivo. Human Rights Watch ha documentado graves abusos físicos y sexuales de las personas que consumen drogas que han sido enviadas a estos centros.

Omite las muertes en centros de “rehabilitación” o la necesidad de prohibir cadenas y candados

La JIFE informa sobre su visita al Perú, pero no menciona que este viaje fue precedido por la muerte de 14 usuarios de drogas quemados vivos, mientras eran encerrados en un centro de tratamiento. Los de Perú no han sido los únicos, pacientes en tratamiento en Rusia, Kazajstán y en otros países también han muerto quemados mientras luchaban por librarse de cadenas, candados o puertas y ventanas cerradas desde fuera.

No hace ninguna crítica a las ejecuciones en nombre de la lucha contra las drogas

La JIFE visitó Arabia Saudita en 2012, un país al que reconoció su “compromiso” en la lucha contra el uso indebido y el tráfico de sustancias. Pero no hizo ninguna mención sobre su uso de la pena de muerte para delitos relacionados con las drogas. De acuerdo con un informe reciente de Human Rights Watch, el país ejecutó al menos 16 personas en los meses precedentes a la visita de la JIFE .

Conclusiones



- A medida que pasan los años, todas las instituciones de Naciones Unidas, inclusive el propio Consejo de Seguridad, han reconocido la necesidad de incorporar la sociedad civil en los procesos de decisión de estos organismos. No obstante, la JIFE sigue siendo de todas las que reciben el apoyo de Naciones Unidas “una de las entidades más herméticas y menos transparentes” según la prestigiosa London School of Economics.
- Las convenciones sobre drogas no deberían considerarse como entidades aisladas de otros componentes de las legislaciones internacionales, incluidas las referentes a los derechos humanos ni a las normas referentes a la salud pública y la ética médica.
- Queda patente, por todo lo expuesto, que la JIFE desprecia su misión. Mientras esto no cambie, el emperador seguirá desnudo.

Fuentes

- Daniel Wolf. Huffingtonpost. Is the INCB dangerous to your health? (3/5/2013).
- Joanne Csete. Poniendo a punto la vigilancia: Los derechos humanos en la JIFE, a Regulando las Guerras Contra las Drogas. London School of Economics (oct 2012).
- Stephen Lewis. Closing plenary video message from Stephen Lewis, co-founder and co-director of AIDS Free World, at the 23rd International Harm Reduction Conference (Youtube 13/6/2013)